



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 04 MAR 2022

Expediente N° SO-19.102/2021.-  
**Resolución N° SO-091/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 395/2021 del Consejo Directivo y N° 343/2021 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-SALUD-395/2021 se designa en forma directa a docentes de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a través del Proyecto PROMENF – Fortalecimiento de la Planta Docentes para las Carreras de Licenciatura en Enfermería de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Resolución 2021-41-SCPU-ME.-

Que, entre los docentes designados están la Lic. Romina Lucero y Lic. Norma Acosta en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas Práctica Integrada de Enfermería I y Bases del Cuidado Enfermero II, respectivamente.-

Que, los docentes indicados precedentemente presentaron las renunciaciones respectivas en los cargos que en cada caso se consignó, siendo necesario cubrir los mismos en forma urgente y a través de designaciones directas a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 2021-41-SCPU-ME.-

Que, la Lic. Catalina Vera, Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva nota solicitando la designación directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporal, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, a la Enf. Cintia de los Ángeles Helguero.-

Que, asimismo solicita la designación directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporal, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Bases del Cuidado Enfermero II de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, a la Enf. Magdalena del Carmen Millatureo.-

Que, las designaciones solicitadas precedentemente serían a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición.-

Que, las presentes designaciones se realizarán Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar, en forma directa, a la Enf. Cintia de los Ángeles Helguero, D.N.I. N° 28.066.035, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporal, para la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I (Plan 2018) de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-



*Handwritten signature in blue ink.*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.102/2021.-  
Resolución N° SO-091/2022.-

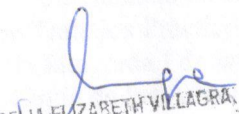
ARTÍCULO 2º: Designar, en forma directa, a la Enf. Magdalena del Carmen Millatureo, D.N.I. N° 21.164.657, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura Bases del Cuidado Enfermero II (Plan 2018) de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3º: Establecer que las designaciones indicadas en los Artículos precedente serán, a partir de la efectiva toma de posesión en los cargos y hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición.-

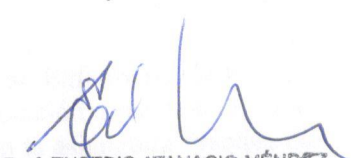
ARTÍCULO 5º: Imputar las erogaciones que demanden las presentes designaciones en los cargos del Proyecto PROMENF – Fortalecimiento de la Planta Docentes para las Carreras de Licenciatura en Enfermería de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Resolución 2021-41-SCPU-ME .

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Secretaría de Políticas Universitarias para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA,  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA